

CÓDIGO ÉTICO DE LA FUNDACIÓN GRUPO DEVELOP

1. PRESENTACIÓN

Este Código Ético de la Fundación Grupo Develop se enmarca dentro del proceso PE-02 de planificación estratégica y operativa de la Fundación y servirá de guía a todos sus trabajadores, voluntarios, participantes de los grupos de trabajo y comisiones, Club de Evaluadores Sociales y Consejo Asesor, estableciendo un marco de comportamiento personal y profesional.

2. ENFOQUE

El Código Ético es una herramienta que rige el comportamiento de todas las personas y Organizaciones relacionadas y vinculadas con la Fundación Grupo Develop.

3. OBJETIVO

Identificar y Presentar el conjunto de **principios y compromisos de comportamiento ético** cuya asunción y aplicación contribuirá a una gestión ética y responsable en el desarrollo de las actuaciones que realizarán las personas y Organizaciones vinculadas y/o representadas por la Fundación Grupo Develop.

4. ALCANCE

Este documento aplica a todas las personas, organizaciones y empresas que tengan algún tipo de vinculación con la Fundación Grupo Develop.

La adhesión de cada miembro, de carácter voluntario, supondrá su acuerdo y el compromiso de cumplirlo en toda su extensión.

5. VALORES

Los valores de la Fundación Grupo Develop a los que se suman las personas y/o Organizaciones vinculadas son los siguientes:

- Los propios de la Fundación Grupo Develop:

0. **COMPARTIR:** Todos podemos dar algo de lo que tenemos para que otros vivan mejor.
1. **ALEGRIA:** Defendemos el valor de vivir la vida de manera optimista agradeciendo lo que tenemos pese a las circunstancias puntuales.
2. **ILUSIÓN:** Trabajamos con la esperanza de que los proyectos que llevamos a cabo realmente contribuyan a conseguir nuestros objetivos.
3. **RESPECTO:** Al trabajo de otros, aunque no sea nuestro proyecto. A las personas con independencia de su posición social, procedencia o creencia religiosa y política
4. **COMPROMISO:** Con el trabajo bien hecho, con las personas y con la palabra dada Entendemos el **compromiso ético** como el acercamiento a las Entidades desde el máximo respeto por lo que son, por lo que hacen y por lo que representan

- Los específicos de las personas/organizaciones vinculadas:

5. **INNOVACIÓN.** Entendemos la **innovación** como el permanente interés por aprender metodologías y prácticas que se puedan poner al servicio de la mejora continua de las entidades para que su gestión sea cada vez más excelente.
6. **APOYO MUTUO.** Entendemos el **apoyo mutuo** o **ayuda mutua** como el establecimiento de lazos de cooperación, reciprocidad y trabajo en equipo entre los miembros del Club de Evaluadores Sociales, así como el intercambio recíproco y voluntario de recursos, habilidades, servicios y buenas prácticas de gestión, en la Gestión de la Calidad, para un beneficio mutuo entre todas las partes.
7. **TRANSPARENCIA.** Entendemos la **transparencia** que la información debe ser veraz, coherente, compartida y participativa.
8. **PARTICIPACIÓN.** Entendemos por **participación** el compromiso a **estar de forma activa en las acciones que desarrollen**, pudiendo ser la falta de asistencia y participación un motivo de baja forzosa de la actividad objeto de la vinculación.

9. **RESPONSABILIDAD.** Entendemos por **responsabilidad** el compromiso de las personas/organizaciones vinculadas a hacer un **uso responsable de la información** recibida y orientada al cliente.
10. **CONFIDENCIALIDAD.** Entendemos por **confidencialidad** que **toda la Documentación generada por la Fundación Grupo Develop, las personas u organizaciones vinculadas y los grupos de trabajo es propiedad de la Fundación Grupo Develop.** Queda prohibida, en consecuencia, la reproducción y difusión total o parcial por cualquier medio, realizada por terceros o por personas con fines distintos a los indicados, salvo en aquellos casos que sean justificados y autorizados por la Fundación Grupo Develop y/o por la organización propietaria.

6. COMPROMISOS ÉTICOS EN LAS RELACIONES ENTRE ORGANIZACIONES Y PERSONAS VINCULADAS

1. Actitud y comportamiento

La integridad, competencia, independencia, objetividad y profesionalidad serán las pautas de comportamiento de las personas u organizaciones vinculadas a la Fundación Grupo Develop.

2. Independencia

Si surgiera un conflicto de intereses que pudieran afectar la objetividad o independencia del trabajo a desarrollar, se deberá comunicar inmediatamente a la Fundación Grupo Develop, al objeto de acordar las medidas oportunas. Si de antemano es de prever que se dé dicha circunstancia, se deberá advertir previamente a la aceptación de la participación en las comisiones de trabajo, grupos de mejora o intervención directa.

3. Concurrencia de intereses

No se aceptarán remuneraciones, comisiones u otros beneficios procedentes del trabajo realizado para la Fundación Grupo Develop u otras relacionadas con ésta sin previo conocimiento y aceptación de la Fundación Grupo Develop. Cualquier interés particular que tenga la persona u organización en los productos o servicios producidos por la Fundación o como consecuencia del trabajo generado por los grupos de trabajo, Red de Entidades Vinculadas o voluntarios, deberá ser previamente puesto en conocimiento de la Fundación Grupo Develop que tomará una decisión, junto con la persona/organizaciones propietarias o co-propietarias de los productos finales. Se entiende, además, que las personas/entidades vinculadas no prestarán servicios a empresas o entidades de la competencia.

4. Conflicto de intereses

Se entiende, además, que se establece una relación de confianza y que las entidades y/o personas vinculadas apoyarán la sostenibilidad de la propia Fundación contando con los servicios que ésta presta cuando sea necesario, evitando la contratación de empresas o entidades de la competencia. La Fundación Grupo Develop ofrecerá siempre las condiciones más favorables y ventajosas a sus entidades vinculadas.

5. Confidencialidad

Toda la información recibida deberá ser tratada de forma confidencial, disponiendo las medidas oportunas para garantizar su protección frente al acceso de personas no autorizadas, así como frente al riesgo de destrucción o pérdida de la misma. Ninguna persona/organización se aprovechará de la información recogida para sus propios fines, ni la ofrecerá a otros sin la autorización expresa de la Fundación Grupo Develop. Dicho compromiso es extensivo a los colaboradores que, con motivo de su actuación profesional hayan accedido a dicha información, los cuales deberán suscribir un compromiso individual de aseguramiento de dicha confidencialidad.

6. Transparencia

Previamente a la aceptación del trabajo, deberán ser conocidos y aceptados por ambas partes todos los componentes relevantes del mismo, tales como el alcance, objetivos, plazos de ejecución, plan de trabajo y los costes.

7. Prevención de contratación de empleados

La Fundación Grupo Develop renuncia a realizar actividades de captación de trabajadores de sus entidades vinculadas sin previo conocimiento y/o consentimiento de las mismas.

8. Expectativas

Las expectativas y beneficios derivados del Proyecto o Servicio proporcionado por la Red de Entidades Vinculadas deberán ser realistas y haber sido establecidos y acordados mutuamente.

9. Aproximación realista y práctica a los problemas a abordar desde las Organizaciones y personas vinculadas

El desarrollo de la Red está orientado a la satisfacción de los objetivos de todos los miembros que la componen, buscando la máxima optimización esfuerzo/beneficio. La planificación de tareas, recursos y plazos de ejecución deberá ser lo más realista posible, de acuerdo con la información disponible en cada momento, evitando incurrir en demoras innecesarias o costes no previstos de antemano, sin el oportuno conocimiento y aprobación de la Fundación Grupo Develop quien garantizará la sostenibilidad de los proyectos ante terceros.

10. Condiciones justas y coherentes con la tarea encomendada

Las especificaciones de la tarea, comisión o cualquier otra fórmula de intervención deberá estar explícitamente detallada, incluyendo objetivos, plazos, recursos necesarios y costes asociados. Dichas condiciones deberán haber sido previamente acordadas con la Fundación Grupo Develop, en base a los criterios de transparencia, proporcionalidad con el esfuerzo/beneficio esperado y en relación con las mejores condiciones de mercado aplicables.

11. Garantía de capacidad profesional

Las personas/organizaciones serán extremadamente rigurosos en la identificación y selección de oportunidades asegurándose de disponer de la experiencia y competencias necesarias para el óptimo desarrollo del trabajo. Dicho compromiso es extensivo a la satisfacción de cuantos requisitos de acreditación oficial pudieran derivarse de la naturaleza del propio proyecto por parte de las personas que formarán parte del mismo (titulaciones técnicas, posesión de licencias en vigor, acreditación de competencias..., etc.). A lo largo del desarrollo de cualquier proyecto se garantizará la dedicación de los recursos comprometidos, tanto en número como en competencias.

12. Imparcialidad e igualdad

La Fundación Grupo Develop velará por mantener criterios de objetividad e imparcialidad e igualdad entre todas las personas u organizaciones vinculadas a la Fundación. El interés de la persona, organización u organismo para el que se desarrolle o presente un proyecto prevalecerá sobre cualquier otra alternativa.

13. Representación

Las personas y entidades vinculadas actuarán siempre en nombre de la Fundación Grupo Develop cuando se trate de proyectos generados a través de la vinculación acordada con la Fundación.

7. COMPROMISOS ÉTICOS CON LA SOCIEDAD

1. Protección de la legalidad

Si durante el desarrollo de las actividades de las personas/organizaciones, se detectaran prácticas que contravienen la legislación vigente, se informará inmediatamente a la Fundación Grupo Develop que tomará las medidas correctoras y/o pondrá los hechos en conocimiento de las autoridades correspondientes.

2. Protección de los derechos de propiedad intelectual

En el desarrollo de las actividades de las personas/organizaciones vinculadas, se respetarán los derechos de propiedad intelectual de otras organizaciones, no utilizando programas o documentación reservada o protegida por derechos de autor sin el previo consentimiento de sus legítimos propietarios.

3. Comunicación veraz

En todas las actuaciones de comunicación y marketing, los contenidos se ajustarán a la realidad, evitando actuaciones que supongan difamación, desprestigio, calumnia o descrédito de organizaciones competidoras.

4. Coherencia

Las personas/organizaciones vinculadas a la Fundación Grupo Develop se comportarán de forma coherente con los valores que definen a la fundación y explicitados en este documento y son ejemplo de ellos. Se entiende que si no fuera posible mantener la coherencia, solicitarán de manera voluntaria la baja de su vinculación con la Fundación Grupo Develop.